

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2195 Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía número 1.046, de fecha 17 de abril de 2024, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de una plaza de Subinspector, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, por promoción interna:

Se detalla a continuación el extracto de dicha Resolución:

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 294, de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la oferta de Empleo Público del año 2023 (BORM nº 276, 29/11/2023).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 47, de 26 de febrero de 2024, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante concurso-oposición por promoción interna para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 4 de marzo de 2024, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: el día 5 de marzo, finalizando el plazo el 4 de abril de 2024.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de dos solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Blasco Menéndez, Miguel Ángel	***8406**
López García, José M. ^a	***7902**

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de presentarse reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es) y en la página web municipal.

Cuarto.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración como se detalla a continuación:

- **Presidente/a:** D. José Alfonso Toral Reina
- Suplente Presidente/a: D. Sebastián Soria Martínez
- **Secretario/a:** D.ª Ana Martínez Pérez
- Suplente Secretario/a: D. Adrián Hernández Perán
- **Vocales:**
 - Titular primero: D. Francisco Alfocea Beltrán
 - Suplente primero: D. Bartolomé Hoyos López
 - Titular segundo: D. José Luis Guardiola Martínez
 - Suplente segundo: D.ª M.ª Pilar Belmonte Albaladejo
 - Titular tercero: D.ª Rosa M.ª Gómez García
 - Suplente tercero: D. Francisco Brotons Yagüe

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 20 de mayo de 2024, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento y seguidamente, se procederá a la valoración de méritos.

Sexto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en el Salón de Plenos ubicado en la planta 1.ª, sito en Plaza del Arco, número 1, de esta localidad, a las 9:30 horas del día 27 de mayo de 2024. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 19 de abril de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.